



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1318 de 2023

Carpetas Nos. 2464 de 2008, 3349 de 2018,
4028 de 2019 y 1990 de 2021

Comisión Especial de adicciones

LUDOPATÍA O ADICCIÓN COMPULSIVA A LOS JUEGOS DE AZAR

Normas para su prevención

INVESTIGACIÓN SOBRE CANNABIS

Promoción

RÉGIMEN DE CONTROL DEL CANNABIS PSICOACTIVO

Modificación

DÍA NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO Y ABUSO DE DROGAS

Se declara el día 26 de junio de cada año

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de mayo de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Gallo Cantera.

Miembros: Señores Representantes Nazmi Camargo Bulmini, Álvaro Dastugue,
María Fajardo Rieiro, Verónica Mato, Eduardo Guadalupe y Agustín
Mazzini.

Secretaria: Señora María Elena Morán.

Prosecretaria: Señora Joseline Rattaro.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En el orden del día figuran cuatro puntos: cuatro proyectos de ley que vinieron de la Comisión de Salud, lo que me parece lógico.

El primero es: "Día Nacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas. (Se declara el día 26 de junio de cada año)". Es una carpeta del año 2021; un proyecto del diputado Dastugue.

El segundo es: "Investigación sobre Cannabis. (Promoción)". Es una carpeta del año 2020.

El tercer proyecto es: "Régimen de control del cannabis psicoactivo. (Modificación)".

El cuarto es: "Ludopatía o adicción compulsiva a los juegos de azar. (Normas para su prevención)".

Yo creo que deberíamos decidir cuál será el régimen de trabajo que les destinaremos, a fin de hacerlos efectivos, porque esto de que estén años, años y años... Si estamos todos de acuerdo con determinado tema, hay que sacarlo. Hay algunos que parecería que son fáciles y otros que no lo son tanto. Esa es la realidad.

Con respecto al primero, Día Nacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas, me comentaron que podría tratarse en la Comisión de Educación y Cultura. Podría ser bueno. Escucho opiniones.

SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).- Creo que el proyecto sobre el Día Nacional contra el Tráfico Ilícito y Abuso de Drogas entra dentro de los fáciles. Sigue la línea de lo que hicimos con el diputado Gallo en el período pasado y con el expresidente Tabaré Vázquez, en aquel trabajo que realizamos en una comisión especial. La idea era generar cultura. El objetivo era despertar, concientizar, educar y prevenir.

Nos pareció bueno presentar este proyecto sobre este tema de las adicciones, que no terminamos de entender cómo tratarlo. Lamentablemente, las familias siguen sin saber qué hacer con sus hijos adictos. La salud sigue sin saber qué hacer con los jóvenes adictos. El gobierno sigue sin saber qué hacer con los jóvenes adictos. La verdad es que es un mal que avanza en nuestro país y en la región entera.

Entonces, la idea es prevenir -siempre lo he manifestado-, educar, generar cultura sobre lo nocivo del consumo de drogas, y este proyecto va en esa línea.

Queremos declarar un día nacional contra el consumo de drogas y el tráfico ilícito, y solicitar a las autoridades públicas y privadas, y a los medios de comunicación que sea un día en el que se genere conciencia, en el que se hable del tema. Creo que la percepción del riesgo de casi todas las drogas, en general, sigue bajando, lamentablemente. Es un granito de arena que entiendo que es positivo y aportaría concientización a los jóvenes, a las familias, a los padres.

El año pasado no lo impulsé -como estaba presidiendo, dejé para hacerlo en este período-; gracias al presidente se lo trajo a esta Comisión.

Por lo que manifestó el diputado Mazzini, tiene la idea de llevarlo a la Comisión de Educación. Quizás podamos invitar a algunos integrantes de la Comisión de Educación a exponer o manifestar su posición, pero me parece que fue acertada la decisión del presidente de tratarlo en esta Comisión, que es donde más tratamos el tema adicciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el proyecto de ley constara de los dos o tres primeros artículos, yo creo que perfectamente podríamos aprobarlo, pero los artículos 4º y 5º disponen, de alguna manera, en forma obligatoria, que se incluyan clases.

En primer lugar, quiero decir que no podemos obligar. Por lo tanto, me parece que habría que hacer una corrección, porque hay que seguir respetando la autonomía.

Dado que el artículo 4º y el artículo 5º involucran directamente a la enseñanza y la obliga, me parece que sería bueno pasarlo a la Comisión de Educación y Cultura, a los efectos de escuchar las opiniones al respecto. Se acordará el diputado Dastugue que cuando tratamos el proyecto del alcohol fuimos muy cuidadosos en la redacción de los artículos que, de alguna manera, recomendaban o sugerían trabajar en la enseñanza, en la educación.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Estamos de acuerdo con lo expresado por el presidente.

Además, el artículo 3º dice: "Se establecerá para este día, la promoción de actividades en todas las organizaciones públicas y privadas vinculadas al ámbito laboral, de educación, y de salud, las que serán coordinadas por el Sistema Nacional de Educación Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Junta Nacional de Drogas [...]".

Entendemos que el artículo 5º refiere a temas puramente educativos. Sabemos que en la Comisión de Educación siempre hay cierto cuidado y cierta experticia en no lesionar las autonomías de los entes de educación. Personalmente, entiendo que el artículo 5º explícitamente lesiona la autonomía de los entes educativos -el artículo 3º lo hace un poco menos- porque, de hecho, se legisla sobre un programa educativo.

Sin perjuicio de que, obviamente, el espíritu es que se conozcan los riesgos del consumo de sustancias psicoactivas, lo que debe ser parte de la aspiración de todos los organismos públicos y, en particular, del legislativo, pienso que este texto podrían trabajarlo mejor los diputados de la Comisión de Educación. Si bien lo podemos hacer acá -porque algunos coincidimos-, me gustaría que el debate sobre temas tan específicos de la educación se diera en la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR REPRESENTANTE DASTUGUE (Álvaro).- Conuerdo con lo expresado por los diputados. Es así. De hecho, este proyecto fue redactado a principios de 2021. La situación era diferente y tratamos de ser un poco agresivos en la redacción; es correcto.

Obviamente, presenté este proyecto a la Junta Nacional y a autoridades del gobierno. Por eso este proyecto quedó para ser considerado sin apuro. Luego, la Junta Nacional de Drogas firmó un convenio -deberían recordarlo- con el Codicén para realización de cursos. Después hubo entredichos de prensa con mi amigo Daniel Radío. En aquel tiempo estuvo movido el tema de las adicciones y de la marihuana. Fue interesante, pero hoy entiendo que esto se está llevando adelante.

Por tanto, si les parece bien, agiornaré el proyecto, mejoraré la redacción -como decía el señor diputado Manzini, con quien estoy de acuerdo- y le sacaré un poco la agresividad con lo de la obligación, expresándolo en términos de una sugerencia, como expresaba la diputada Nazmi. Si no hay objeciones, lo presentaré de nuevo en la próxima reunión o lo mandaré a la secretaría para que lo distribuya; en esa instancia, veremos si es necesario pasarlo a la Comisión de Educación y Cultura, o solicitar a la Comisión que hable sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con lo planteado, pero nosotros tenemos una manera distinta de proceder.

Cuando tenemos un acuerdo y un proyecto va para atrás, se trae y lo firmamos todos los miembros de la Comisión; hacemos un proyecto que sale con acuerdo político de todos los sectores. En estas cosas tan elementales es importante estar unidos, y me parece que demostrar que se puede trabajar en forma unitaria sería lo correcto. Podríamos trabajar en ese sentido: el diputado trae el proyecto, acá lo mejoramos y si estamos todos de acuerdo, lo firmamos en forma consulta.

De todas maneras, podemos comenzar su tratamiento y pedir una entrevista a la ANEP, al Codicén, a los organismos vinculados con la enseñanza. Digo esto porque conozco cómo es el tema: la Comisión de Educación y Cultura tiene cinco mil temas, y esto quedará quizás para el año 2030. Me pasó con un proyecto de una escuela que se aprobó seis años después.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Obviamente, si se logra discutir el proyecto en la Comisión y armarlo como dice usted, señor presidente, me gustaría agregarle alguna guía que se pudiera repartir en los colegios o en las instituciones de salud a las familias y a los adictos para que sepan dónde pueden buscar ayuda. Hoy, lo que se ve en esas familias es que no saben dónde buscar ayuda en sus ciudades, ni en ningún lugar; no saben si en las ciudades hay narcóticos anónimos o alguna institución, ya sea pública o no; no saben quiénes trabajan con adicciones en los departamentos o en las localidades.

No sé a quién le correspondería generar esa guía, pero sería bueno que incluyéramos algo referente a la necesidad de contar con ella.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Nosotros tenemos una guía de recursos en Soriano y, en realidad, el problema que tenemos es para derivar a los centros. Después, para saber quién trabaja o quiénes son los que están abordando estos temas -llámese Dispositivo Ciudadela o Alcohólicos Anónimos que, por ejemplo, funciona dentro de la iglesia- hay una guía de recursos que elaboró el Mides en el período pasado.

SEÑOR REPRESENTANTE MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Hay una guía de recursos de la Junta Nacional de Drogas -creo que se ha presentado acá- que tiene todos los recursos, ya sea los estatales como los de la sociedad civil organizada y privados; y es accesible. Después, tanto las políticas como las campañas -todo eso- son de resorte de los diferentes organismos que tiene el Estado -como decía: el Mides, la Junta Nacional de Drogas, la ANEP, en Primaria y Secundaria-; ellos hacen las campañas dentro de su *expertise* y autonomía.

El problema no es tanto la guía, sino la falta de recursos en territorio, pero ese es otro debate. Creo que acá hay bastante acuerdo en ese sentido, pero no pasa tanto por la posibilidad que nosotros tenemos.

Obviamente, acompañamos la iniciativa de que haya un día de concientización, que se fije y se determine bien el motivo y el día, pero, personalmente -por mi característica de docente e integrante de la Comisión de Educación-, creo que empezar a obligar a los organismos y decirles qué tienen que hacer desde el Parlamento nos compromete. Un mecanismo que ha usado la Comisión es declarar de interés la enseñanza de determinado tema; esa fue la solución que se encontró, por ejemplo, para el candombe -¿se acuerdan?-, que aprobamos en esta misma legislatura. Asimismo, hace unos días votamos casi por unanimidad la enseñanza del Holocausto. Lo menciono acá porque estas son experiencias de trabajo en las que hay intención de que un tema tenga más

relevancia en el sistema educativo, pero cuidando las diversas autonomías, que son, en Uruguay, un patrimonio bastante rico de nuestra República. Eso ha permitido tener continuidad y políticas de Estado en la educación pública que han trascendido gobiernos de todos los partidos, que tenían diferentes tonos cada uno.

Por lo tanto, en vez de esos artículos, podríamos poner: "Se declara de interés la educación...", sin especificar cuándo ni dónde, ya que ello resultaría un poco lesivo. Me parece que yendo por ese camino podríamos lograr tener un proyecto que nos englobe a todos, lo que creo que sería bueno en este tema y en el de la educación, que son asuntos en los que, como decía el doctor Gallo, casi que deberíamos tener la obligación de ponernos de acuerdo.

SEÑORA REPRESENTANTE CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Más allá de los aspectos educativos formales, también me parece importante pensar en el ámbito laboral, porque son espacios en los que hay experiencias muy ricas, por ejemplo, de sindicatos y de organizaciones en las cuales se trabaja en la prevención del abuso de sustancias y del consumo problemático.

En ese sentido, creo que también es educativo, o de concientización, el hecho de entender al otro, y eso se da en los ámbitos de adultos. Repito que eso me parece importante -más allá, obviamente, de los ámbitos educativos formales-, porque hay experiencias muy ricas en el ámbito laboral.

SEÑOR PRESIDENTE.- En virtud de que estamos tratando el proyecto ahora, si les parece bien, sugiero que en la próxima reunión traigan el esqueleto de lo que conversamos acá; en esa oportunidad, incorporamos las sugerencias que cada legislador plantea y firmamos el proyecto para ingresarlo al pleno en cualquier momento.

(Apoyados)

—Entonces, quedamos en eso para la próxima reunión.

El segundo punto del orden del día es: "Investigación sobre cannabis. (Promoción)". Este proyecto no es una declaración; hay que leerlo, artículo por artículo, y estudiarlo. Creo que es muy interesante, porque nuestro país ha incursionado en la ley del cannabis y hay mucha inversión económica en juego. Ahora, mermó un poco, pero la promoción de investigación en estos temas siempre es muy buena. Si les parece bien, lo dejaremos para analizar en un segundo orden.

Los otros proyectos a considerar son todos complejos, ¡ni hablemos del que refiere a la ludopatía!

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Estoy de acuerdo, señor presidente, con tratar así lo del cannabis.

Con respecto al proyecto de ludopatía, en realidad, es del señor diputado Novales, y viene del período anterior. Nosotros lo hicimos desarchivar, porque consideramos que si bien es una señal muy pequeña, vale la pena ir por ese camino. Por eso, se desarchivó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se desarchivó en la Comisión de Salud Pública; nunca estuvo acá. Este proyecto estaba en la Comisión de Salud Pública; lo desarchivamos en esa Comisión y lo mandamos para esta, de Adicciones.

Considero que este es un tema que requiere mucho análisis, estudio y gente que nos venga a ilustrar, desde la academia, la Facultad, Psiquiatría, porque me parece que es muy técnico. Si bien se trata de una declaración, en realidad, es más que eso, y creo que, además, cada vez hay más en este país.

Creo que los cuatro temas son importantes. Con respecto al primer proyecto, ya está resuelto. El segundo proyecto requiere venir con una lectura previa para empezar a hacer un análisis general a efectos de ver si estamos de acuerdo en continuarlo o no -yo que lo conozco, más o menos, estaría dispuesto a empezar a estudiarlo-; en cuanto al tercer y cuarto proyecto, sucede lo mismo. El orden lo ponen ustedes. Ya el primero quedó resuelto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—De acuerdo con lo manifestado por las señoras diputadas y los señores diputados, vamos a poner en segundo orden de prioridad el proyecto de ley sobre ludopatía.

Si les parece bien, podríamos convocar a la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina, a la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay y al organismo del Estado vinculado con los casinos y los juegos de azar, la Dirección General de Casinos y tal vez también la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, dependientes del Ministerio de Economía y Finanzas.

(Diálogos)

—Si algún legislador conoce alguna sociedad civil vinculada a este tema que trabaje con ludópatas, también sería bueno consultarlas. Y si en la próxima sesión, aunque no estemos tratando este tema, alguno de los miembros de la Comisión dice: "Vamos a citar a Fulano de Tal, que conoce mucho del tema", lo convocaremos. Pero vamos a empezar por invitar a las instituciones que mencionamos.

Habrán visto que el proyecto de ley propone que en todo lugar en el que se juegue hay que poner carteles con determinadas leyendas.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—En resumen, el diputado Dastugue traerá un borrador sobre el primer punto, en el que trabajaremos aquí.

Mientras tanto, para arrancar con el segundo proyecto, que es el relativo a la ludopatía, a través de la Secretaría se invitará a las delegaciones que citamos anteriormente. Y si alguno de los integrantes de la Comisión propone invitar a otras personas para intercambiar sobre este tema, lo haremos; cuanta más gente consultemos, mejor será el proyecto.

Si les parece bien, quedamos en esto.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Sé que capaz que no estamos ingresando en algo fácil desarchivando este proyecto y tratándolo, porque cuando lo intentamos llegaron presiones en el sentido de que no nos metiéramos con los juegos de azar. Todos sabemos de qué estamos hablando. No es nada raro; no es nada complicado.

Cuando anteriormente pedí la palabra me iba a referir a que, en realidad, conocemos casos de gente que se suicidó por esto y sabemos que hay familias que quedan muy deterioradas. Creo que lo mínimo es que la gente sepa que esto es una enfermedad, a lo que se podría contribuir con carteles.

Gracias.

Se da cuenta del asunto entrado:

La Junta Departamental de Canelones remite exposición realizada por el edil Federico Rolón sobre el consumo problemático de drogas. Asunto 158755.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Se levanta la reunión.

≠